



Fiduagraria

Filial del Banco Agrario

Semilla de Inversión

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Doctor
LUIS FELIPE CAMPO VIDAL
Agente Interventor
MINERALES Y ENERGETICOS INDUSTRIALES S.A. - MINERGETICOS S.A., EN
INTERVENCION Y CAPITAL FACTOR S.A. EN INTERVENCION
lfcampo_vidal@hotmail.com
Bogotá



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia
Minhacienda

Bogotá D.C.
 VNO- 7567

Doctor
LUIS FELIPE CAMPO VIDAL
 Agente Interventor
MINERALES Y ENERGETICOS INDUSTRIALES S.A. - MINERGETICOS S.A., EN INTERVENCION Y CAPITAL FACTOR S.A. EN INTERVENCION
 lfcampo_vidal@hotmail.com
 Bogotá

ASUNTO: RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
PERÍODO 02 DE MARZO AL 28 DE JULIO DE 2021
P.A MINENERGETICOS Y CAPITAL FACTOR -COD. 397422

Respetado doctor Campo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Fiducia Mercantil N. 182-2021 suscrito el 2 de marzo de 2021, entre la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – FIDUAGRARIA S.A.** y el señor **LUIS FELIPE CAMPO VIDAL** en Calidad de Agente Interventor de **MINERALES Y ENERGETICOS INDUSTRIALES S.A. - MINERGETICOS S.A., EN INTERVENCION Y CAPITAL FACTOR S.A. EN INTERVENCION**, nos permitimos presentar Rendición Final de Cuentas con corte a 28 de julio de 2021.

1. MARCO CONTRACTUAL

1.1. PARTES DEL CONTRATO

NATURALEZA	NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD
FIDEICOMITENTE INICIAL	LUIS FELIPE CAMPO VIDAL - INTERVENTOR	14.874.322	Calle 18 Norte # 9 AN - 63	Bogotá D.C.
SOCIEDAD FIDUCIARIA	FIDUAGRARIA S.A.	800.159.998	Calle 16 No 6 – 66 Piso 29	Bogotá D.C.
BENEFICIARIO	FIDEICOMITENTE A FIDEICOMITENTE B	A (RECONOCIDOS COMO AFECTADOS) B – (INTERVENIDOS)	N/A	Bogotá D.C.

1.2 OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

El objeto del contrato de fiducia mercantil consiste en que LA FIDUCIARIA facilite a EL FIDEICOMITENTE INICIAL el desarrollo del PROCESO DE INTERVENCIÓN; para lo cual a través del mismo (i) se recibirán los BIENES FIDEICOMITIDOS afectos al proceso de intervención judicial, con el fin de que (ii) se les adjudique a los FIDEICOMITENTES A los derechos fiduciarios derivados del patrimonio autónomo y que recaen sobre dichos bienes, en prorrata al valor de su acreencia en virtud de la cesión de derechos que realice el AGENTE INTERVENTOR a su favor (iii) se les adjudique a los FIDEICOMITENTES B los derechos fiduciarios excedentes de conformidad con lo establecido por el Agente Interventor en el marco de dicho proceso (iv) a través del COMITÉ FIDUCIARIO se tomarán las decisiones con respecto a la EXPLOTACIÓN ECONOMICA y enajenación de los bienes, a fin de lograr la mayor liquidez posible a favor de los fideicomitentes. (v) se entreguen los recursos derivados de la explotación económica de acuerdo a la periodicidad establecida por el COMITÉ FIDUCIARIO y a su vez se entreguen los recursos derivados de las comercializaciones de los inmuebles, de acuerdo a las instrucciones establecidas por el COMITÉ FIDUCIARIO, y en todo caso iniciando siempre a favor de LOS FIDEICOMITENTES A.

1.3. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato de fiducia mercantil tendrá una duración de doce (12) meses contados a partir de la firma del contrato.

1.4. POLIZAS

El fideicomiso no contempla la constitución de pólizas.

1.5. ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 1226 del Código de Comercio, con la suscripción del contrato y la transferencia a TÍTULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PAGOS a favor de LA FIDUCIARIA la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.000.000.00), equivalente al FONDO DE RESERVA se conforma el PATRIMONIO AUTÓNOMO, de acuerdo con la valoración de cada uno de los bienes que se trasladan como activo principal del Fideicomiso.

El PATRIMONIO AUTÓNOMO, se incrementará con los siguientes bienes:

- ✓ Con los recursos para la constitución del FIDEICOMISO
- ✓ Con los RECURSOS que aporten LOS FIDEICOMITENTES directamente o terceros por cuenta de este para la constitución del FONDO DE RESERVA
- ✓ Con los bienes inmuebles que se relacionan en el Anexo No. 2, los cuales serán registrados contablemente según los avalúos aportados por el INTERVENTOR, sobre los cuales se adjudicarán los DERECHOS FIDUCIARIOS.
- ✓ Con los recursos que se generen de la EXPLOTACIÓN ECONÓMICA de los bienes inmuebles

- ✓ Con los recursos que se generen de la enajenación de los bienes inmuebles.
- ✓ Con los rendimientos que generen los recursos en los Fondos de Inversión Colectiva que administra LA FIDUCIARIA

1.6. ESTADO ACTUAL DEL NEGOCIO

Al corte 28 de julio de 2021, el contrato Fiducia Mercantil, se encuentra en proceso de liquidación, por la imposibilidad de cumplir con el objeto y por haber configurado varias causales de liquidación.

2. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

Nos permitimos informar que en desarrollo del contrato fiduciario, se destacan los siguientes aspectos relevantes:

2.1 INGRESOS

Durante la vigencia del contrato fiduciario y hasta el 28 de julio de 2021 se reportan ingresos por valor de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON 58/100 M/CTE (1.000.320,58) detallados a continuación:

2.1.1 APORTES

Durante la vigencia del contrato se recibieron aportes por valor de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000,00), así:

FECHA	CONCEPTO	VALOR
10/05/2021	APORTES CORRESPONDIENTES A LA CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO	\$ 1.000.000,00

2.1.2 RENDIMIENTOS

Durante la vigencia del fideicomiso se registraron rendimientos por valor de TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON 58/100 M/CTE (\$320,58) detallados así:

FECHA	CONCEPTO	VALOR
31/05/2021	RENDIMIENTOS MAYO 2021	\$ 90,42
30/06/2021	RENDIMIENTOS JUNIO 2021	\$ 123,30
27/07/2021	RENDIMIENTOS JULIO 2021	\$ 106,86
TOTAL		\$ 320,58

2.1.3 EGRESOS

Durante la vigencia del contrato fiduciario y hasta el 28 de julio de 2021 se generaron egresos por valor de UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (1.000.320,58).

2.1.4 PAGOS

En la vigencia del contrato fiduciario y hasta el 28 de julio de 2021, no se realizaron pagos ordenados por el fideicomitente en virtud del objeto contractual.

2.1.5 RESTITUCION DE APORTES

Durante la duración del Fideicomiso y en virtud de su liquidación se realizó pago por restitución de aportes a través de cheque expedido al Fideicomitente Inicial LUIS FELIPE CAMPO VIDAL en calidad de Agente Interventor por el valor de los aportes y rendimientos generados en la ejecución del contrato fiduciario.

2.2 CUENTAS POR PAGAR CAUSADAS

Al corte de la presente rendición final de cuentas, no se registran cuentas por pagar en los Estados Financieros del fideicomiso.

3. CUENTAS POR COBRAR

Al corte de la presente rendición final de cuentas, no se registran cuentas por cobrar en los Estados Financieros del fideicomiso.

4. SALDO DISPONIBLE DE RECURSOS

Al corte de la presente rendición final de cuentas, el patrimonio autónomo no presenta saldo.

5. COMISIONES FIDUCIARIAS

REMUNERACIÓN FIDUCIARIA: Como contraprestación por su labor LA FIDUCIARIA recibirá como retribución a título de comisión las siguientes sumas:

Comisión de estructuración: La Fiduciaria tendrá derecho por única vez una comisión de estructuración de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE (\$5.000.000).

Comisión de Administración: La fiduciaria tendrá derecho a una comisión mensual equivalente a CATORCE SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (14 SMMLV) mas IVA a partir de la suscripción del contrato fiduciario y hasta su liquidación.

Comisión por modificaciones: Por cada modificación (Otro sí) que se deba realizar al contrato fiduciario, la FIDUCIARIA tendrá derecho a UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (1 SMMLV) mas IVA.

1. Por la enajenación de los activos cuando la FIDUCIARIA sea quién de forma directa logre el acuerdo de enajenación favorable para los fideicomitentes, sin que por ello esté obligada a realizar la gestión, tendrá derecho a una suma equivalente al 3% sobre el valor de enajenación, si el inmueble se encuentra en área urbana, si se encuentra en área rural, la comisión será del 5%.
2. Los costos o gastos que se generen por cualquier pago o recaudo no previsto en ésta propuesta, será cubierto con los recursos administrados en el Fideicomiso o directamente por LOS FIDEICOMITENTES.

3. La inversión de los recursos en los fondos de inversión colectiva se registrará por el reglamento del fondo en el cual se mantengan los recursos fideicomitados.

Al respecto nos permitimos informar que el P.A. FIDEICOMISO MINERGETICOS Y CAPITAL FACTOR, no inició operación por lo cual no fue objeto de facturación.

6. GESTION FIDUCIARIA DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES A CARGO

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL
1	Ejecutar diligentemente el presente Contrato de Fiducia Mercantil en los términos de las instrucciones impartidas por EL INTERVENTOR y posteriormente el COMITÉ FIDUCIARIO.	A la fecha de corte de la presente rendición no se dio inicio al contrato de fiducia, ni se recibió instrucciones por parte del Interventor.
2	Mantener los bienes que se transfieran al PATRIMONIO AUTÓNOMO separados de los suyos propios y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios	La Fiduciaria llevaba, de manera separada la contabilidad del negocio fiduciario bajo el código: 397422, sin embargo el fideicomiso no inició operación
3	Llevar la personería para la protección y defensa de los bienes que conformen EL PATRIMONIO AUTÓNOMO, contra actos de terceros y aún de LOS FIDEICOMITENTES.	Al P.A. no ingresaron los bienes a administrar, el Fideicomiso no inició operación.
4	Ejercer todos los derechos y acciones derivados de la naturaleza de los bienes que se transfieran al PATRIMONIO AUTÓNOMO, siempre que cuente con recursos necesarios, suficientes y disponibles en el mismo para tal efecto.	Durante la ejecución del Fideicomiso no se constituyó el Fondo de Reserva ni se realizó la transferencia de los bienes del Fideicomiso, por lo tanto, no inició operación.
5	Enviar mensualmente a LOS FIDEICOMITENTES un extracto que contenga el movimiento de los Fondos de Inversión Colectiva que administra LA FIDUCIARIA, en lo referente a los recursos depositados por éstos o terceros por cuenta de éste en el mencionado fondo. De igual forma rendir informes mensuales sobre la gestión general del FIDEICOMISO a LOS FIDEICOMITENTES, los cuales podrá remitir vía correo electrónico conforme la información de contacto que suministre el FIDEICOMITENTE, la cual podrá ser validada en el COMITÉ FIDUCIARIO	La Fiduciaria presentó oportunamente los informes de gestión, siendo el último el presentado con corte al mes de mayo de 2021 remitido mediante VNO-6287 de fecha 23 de junio de 2021, sin embargo el fideicomiso no inició operación
6	Rendir cuentas comprobadas de su gestión a LOS FIDEICOMITENTES cada seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del presente contrato, en el	Durante la ejecución del Fideicomiso no se presentó rendición semestral de cuentas, toda vez que la causal de liquidación se da

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL
	entendido que las Rendiciones de Cuentas pueden ser enviadas mediante correo electrónico al e-mail registrado por cada FIDEICOMITENTE en el presente contrato, en la cláusula de domicilio y notificaciones	antes de los seis meses de firma del contrato fiduciario.
7	Presentar a los Organismos de Vigilancia y Control Fiscal, la información contable y financiera que éstos requieran del presente negocio	Durante la ejecución del Fideicomiso no se solicitó información por parte de ningún organismo de vigilancia y control.
8	Llevar la contabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO, acorde con las disposiciones legales vigentes	La Fiduciaria llevaba, de manera separada la contabilidad del negocio fiduciario bajo el código: 397422, sin embargo, el fideicomiso no inició operación
9	Pedir instrucciones al Superintendente Financiero, cuando se le presenten serias y fundadas dudas acerca de la naturaleza y el alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las instrucciones contenidas en el presente documento, quedando en suspenso el cumplimiento de la obligación materia de la consulta, sin que por este hecho LA FIDUCIARIA incurra en incumplimiento	No fue necesario pedir instrucciones al Fideicomitente, el fideicomiso no inició operación
10	Las demás obligaciones establecidas en el artículo 1234 del Código de Comercio y que le correspondan de conformidad con lo previsto en el contrato.	El fideicomiso no inició operación

7. COMITES FIDUCIARIOS

Para todos los efectos relativos a la dirección, operación y la evaluación del Contrato Fiduciario funcionará un Comité Fiduciario, integrado por:

1. Dos (02) representantes de los FIDEICOMITENTES A.
2. Dos (02) representantes de los FIDEICOMITENTES B.
3. Un representante de LA FIDUCIARIA o su designado, el cual tendrá voz, pero no voto, quién actuará como el Secretario del Comité.

En desarrollo del negocio fiduciario no se efectuaron comités toda vez que el patrimonio autónomo no inició operación.

8. PROCESOS JURIDICOS, QUEJAS O RECLAMOS PRESENTADOS EN DESARROLLO DEL FIDEICOMISO

Procesos Jurídicos: Durante la vigencia del contrato, no se evidenció la existencia de procesos judiciales a favor o en contra de FIDUAGRARIA S.A. por cuenta de la administración del P.A Minenergeticos y Capital Factor

Quejas y reclamos: Durante la vigencia del contrato, no se ha radicaron queja y/o reclamo en virtud del P.A Minenergeticos y Capital Factor

9. ASPECTOS RELEVANTES

- ✓ El 29 de marzo de 2021 se abrió la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No. 256-11890-2.
- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 3 de mayo de 2021, se solicitó al interventor consignar la suma de un millón de pesos (\$1.000.000,00) a la cuenta bancaria de ahorros abierta para la administración del Fideicomiso en el Banco de Occidente No. 256-11890-2, con el fin de constituir el fondo de reserva que señala la cláusula cuarta del contrato fiduciario.
- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 3 de mayo de 2021, y en virtud de los bienes inmuebles que conforman el patrimonio autónomo relacionados en el anexo No. 2, se solicitó remitir los siguientes documentos para cada uno de los bienes inmuebles:
 1. Paz y salvo de impuestos prediales y Valorización, si aplica
 2. Última escritura de tradición
 3. Estudio de títulos
 4. Avalúo Vigente
 5. Servicios públicos al día
 6. Certificado de tradición vigente

Al respecto el Dr. Campo mediante correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2021 indicó que por motivos complejos a este proceso por ser empresa Intervenido por la SuperSociedades no se habían transferido los recursos, sin embargo, manifestó que estaría haciendo la transferencia de los recursos de inmediato. Ahora bien, referente a los Bienes que conforman el P.A, informó que no había sido posible reunirlos para ser registrados contablemente, sin embargo, estaría enviando lo más pronto posible los documentos de cada bien inscrito en la Fiducia.

- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2021 se informó al Interventor que se debía constituir el fondo de reserva con el fin de atender la administración, servicios públicos, impuestos, vigilancia, etc, por la suma de Ciento Treinta y nueve millones de pesos moneda cte. (\$ 139.000.000), según lo indica el contrato fiduciario, sin embargo, durante la vigencia del Fideicomiso, dicha suma no ingreso al Patrimonio Autónomo.
- ✓ Mediante comunicación VNO-5947 de fecha 22 de junio de 2021 remitida mediante correo electrónico de la misma fecha, se notificó al Fideicomitente el inicio del proceso de liquidación del Fideicomiso, en virtud de que se habían configurado varias causales de terminación señaladas en la cláusula vigésima

del contrato, entre ellas, por el no ingreso de los recursos del fondo de operación, por la imposibilidad de cumplir su objeto.

Al respecto, y en virtud de lo conversado con el Interventor del Fideicomiso, donde manifiesto su interés por continuar con el esquema fiduciario y los diferentes tramites que debe efectuar ante la Superintendencia de Sociedades para poder o cumplir con lo establecido contractualmente, en lo relacionado con constitución del Fondo de Operación del P.A., así como la transferencia de los bienes a administrar a través del esquema fiduciario, mediante correo electrónico de fecha 24 de junio de 2021 se informó que una vez escuchados los argumentos conforme al plazo solicitado para regularizar todo lo pertinente al Patrimonio Autónomo, se concedía el plazo requerido, y por lo tanto, no se daría inicio al proceso de liquidación del Fideicomiso, sin embargo, se solicitó regularizar a más tardar el día **15 de julio de 2021**, de lo contrario entenderemos que debemos efectuar el proceso de liquidación del P.A.

- ✓ Teniendo en cuenta que en la fecha indicada no se regularizó todo lo correspondiente al Fideicomiso y en virtud de que se configuraron varias causales de terminación señaladas en la cláusula vigésima del contrato, entre ellas, por el no ingreso de los recursos del fondo de operación, por la imposibilidad de cumplir su objeto, se procede a dar inicio al proceso de liquidación del Fideicomiso.
- ✓ Durante el período del presente informe no se recibieron quejas o reclamos en desarrollo del Negocio Fiduciario.
- ✓ El Fideicomiso se encuentra en proceso de liquidación por la imposibilidad de cumplir con el objeto y por haber configurado varias causales de liquidación.

10. RIESGOS

FIDUAGRARIA S.A. realiza la administración de los riesgos de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 / 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual cuenta con manuales y políticas enmarcadas en la normativa vigente, por medio de las cuales se surten las diferentes etapas de la administración de riesgos de mercado, liquidez, operativos y demás sistemas propios de la gestión del riesgo.

RIESGO DE LIQUIDEZ: La entidad, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), alineado con las directrices del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 / 1995), con el fin de ejercer una adecuada gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios, buscar dar cumplimiento a lo estipulado por el Fideicomitente de manera contractual y salvaguardar los derechos adquiridos por el beneficiario, para lo cual, FIDUAGRARIA S.A. realiza todas las actividades necesarias derivadas en la gestión y administración de dicho negocio para dar cabal cumplimiento al objeto y finalidad del mismo. Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos de liquidez se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por FIDUAGRARIA S.A.

RIESGOS DE MERCADO: La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), alineado con las directrices del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Así mismo,

la exposición al riesgo crediticio y de mercado de los recursos del negocio por su inversión en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's) lo establecen los reglamentos y las respectivas calificaciones de riesgo otorgadas por la Calificadora de Riesgo Fitch Ratings Colombia:

FIC's	Calificación
Confirenta	S3 / AAAf (Col)
Rentapaís	S2 / AAAf (Col)
FIC600	S2 / AAAf (Col)

Es importante destacar que, de conformidad con la metodología de calificación de Fitch Ratings Colombia, los fondos calificados en '1' tienen una muy baja sensibilidad al riesgo de mercado. En términos relativos, se espera que los rendimientos totales presenten una alta estabilidad y tengan un desempeño consistente a través de una amplia gama de escenarios de mercado. Estos fondos ofrecen una muy baja exposición al riesgo de tasa de interés, los spreads crediticios y otros factores de riesgo. Adicional, los fondos calificados en '2' tienen una baja sensibilidad al riesgo de mercado. En términos relativos, se espera que los rendimientos totales presenten una razonable estabilidad y tengan un desempeño consistente a través de una gama de escenarios de mercado. Estos fondos ofrecen una baja exposición al riesgo de tasa de interés, los spreads crediticios y otros factores de riesgo. Por otro lado, se considera que los fondos calificados en '3' tienen una sensibilidad moderada al riesgo de mercado. En términos relativos, se espera que los rendimientos totales y/o cambios en el valor del activo neto exhiban alguna variabilidad en una serie de escenarios de mercado, dada una exposición mayor a las tasas de interés, spreads crediticios, riesgos cambiarios y, cuando apliquen, a los efectos del apalancamiento y/o cobertura. Finalmente, los recursos administrados se encuentran en fondos AAA que indican que cuentan con la mayor calidad crediticia de los activos del portafolio y el menor grado de vulnerabilidad a los incumplimientos por parte de los emisores de los títulos.

RIESGO OPERACIONAL : El objetivo del Sistema de Administración del Riesgo Operativo "SARO" gestionado por FIDUAGRARIA es alinear los esfuerzos por el desarrollo de su objeto social bajo esquemas de autocontrol y gestión de riesgos operativos, enfocados a disminuir la probabilidad de ocurrencia y nivel de impacto de la materialización de los riesgos operacionales y sus asociados: legales y reputacionales. Todo lo anterior se gestiona con el fin de velar por los intereses de los grupos de interés y demás partes interesadas; estableciendo políticas, procesos, procedimientos y metodologías robustas que permitan ejecutar adecuadamente las etapas de los riesgos operativos inmersos en los procesos desarrollados por la Fiduciaria. Su administración está en cabeza de la Unidad de Riesgo Operativo –URO- que a su vez de forma periódica reporta a la Alta Dirección, Comité de Riesgo, y Auditoría y a la Junta Directiva, de conformidad con el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

RIESGO EXTERNO: LA FIDUCIARIA : *Dispone de hardware, software, equipos de telecomunicaciones, procedimientos y controles necesarios, que permiten prestar los servicios fiduciarios y manejar la información en condiciones de seguridad y calidad, no obstante, LA FIDUCIARIA no responderá por la inobservancia del FIDEICOMITENTE, respecto de las instrucciones y recomendaciones que imparta la FIDUCIARIA sobre la utilización de los servicios o productos para la correcta ejecución del ENCARGO FIDUCIARIO, así como para ejercer actos de disposición sobre los bienes fideicomitidos, en especial, cuando dicha inobservancia (acción u omisión) derive en situaciones de suplantación, hurtos o falsedad en documentos. Por lo tanto, el FIDEICOMITENTE declara que conoce y acepta que el riesgo de fraude externo será asumido*

por éste, en la medida en que se demuestre la desatención de sus deberes como consumidor financiero y en el no ejercicio de las prácticas de protección propia. (...)” Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos operacionales se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por FIDUAGRARIA S.A.

11. SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCION DE PQR'S

En Fiduagraria estamos interesados en atender sus necesidades y mejorar nuestro servicio, por lo que hemos dispuesto los siguientes canales de comunicación para recibir sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y/o sugerencias:

Líneas de atención al cliente en Bogotá: 01 8000 95 9000 y 560 9886 - PBX. 580 2080 Fax 561 6080.

Correo electrónico: servicioalcliente@fiduagraria.gov.co.

Oficinas en Bogotá: Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca.

Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados.

Dirección: Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495

Correo electrónico: defensorfiduagraria@pgabogados.com

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios a Carolina Mesa Piñeros, Jefe Administración de Negocios, o Mary Alexandra Roa Blanco Profesional de Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9125, 9124 y 9129 o vía correo electrónico: a carolmes@fiduagraria.gov.co, mroa@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,



MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ

Representante Legal

Anexos

1. Flujo de Caja Consolidado a julio de 2021
2. Estados Financieros julio de 2021
3. Extracto Cuenta de Ahorros No. 256-11890-2

Elaboró: Mary Alexandra Roa Blanco

Revisó: Carolina Mesa Piñeros

ANEXO No. 1

Flujo de Caja Consolidado



SC 3546-1

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia
Minhacienda

P.A. MINENERGETICOS Y CAPITAL FACTOR -COD. 397422

FLUJO DE CAJA

Detalle	may-21	jun-21	jul-21	Total Vigencia del Contrato
Saldo Inicial				
Ingresos				
(+) Aportes en dinero del Fideicomitente	\$ 1.000.000,00	\$ -		\$ 1.000.000,00
(+) Rendimientos Financieros	\$ 90,42	\$ 123,30	\$ 106,86	\$ 320,58
Subtotal Ingresos	\$ 1.000.090,42	\$ 123,30	\$ 106,86	\$ 1.000.320,58
Egresos				
(-) Pago Restitución de Aportes	\$ -		\$ 1.000.320,58	\$ 1.000.320,58
Subtotal Egresos	\$ -		\$ 1.000.320,58	\$ 1.000.320,58
Saldo Final Cuenta Ahorros	\$ 1.000.090,42	\$ 1.000.213,72	\$ -	\$ -
Saldo al Cierre del mes	\$ 1.000.090,42	\$ 1.000.203,72	\$ -	\$ -
Saldo en Libros	\$ 1.000.090,42	\$ 1.000.203,72	\$ -	\$ -
Diferencia	\$ -			\$ -

Elaboro: Mary Roa

ANEXO No. 2

Estados Financieros julio de 2021



SC 3546-1

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia
Minhacienda

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
397422 - P.A. FIDEICOMISO MINERGETICOS Y CAPITAL FACTOR
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2021 y 30 de Junio de 2021

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Julio-2021	Variación	Acumulado a Junio-2021
Operacionales	320,58	106,86	213,72
Ingresos Financieros Inversiones	320,58	106,86	213,72
Rendimientos Otros	320,58	106,86	213,72
Rendimientos Otros - Cuentas Bancarias	320,58	106,86	213,72
Total Ingresos:	<u>320,58</u>	<u>106,86</u>	<u>213,72</u>
GASTOS			
Total Gastos:	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	320,58	106,86	213,72
Ganancias Y Pérdidas	320,58	106,86	213,72
Ganancias Y Pérdidas	320,58	106,86	213,72
Total Utilidad o (Perdida):	<u>320,58</u>	<u>106,86</u>	<u>213,72</u>

DENNIS FABIÁN BEJARANO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 188775-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
397422 - P.A. FIDEICOMISO MINERGETICOS Y CAPITAL FACTOR
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2021 y 30 de Junio de 2021

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO			PASIVO		
	Julio-2021	Junio-2021		Julio-2021	Junio-2021
Efectivo	1.000.320,58	1.000.213,72	Total PASIVO: 0,00 0,00		
Bancos Y Otras Entidades Financieras	1.000.320,58	1.000.213,72	PATRIMONIO		
Bancos Nacionales	1.000.320,58	1.000.213,72	Patrimonios Especiales	1.000.000,00	1.000.000,00
Cuenta De Ahorros	1.000.320,58	1.000.213,72	Acreedores Fiduciarios	1.000.000,00	1.000.000,00
			Aportes En Dinero	1.000.000,00	1.000.000,00
			Aportes En Dinero	1.000.000,00	1.000.000,00
			Ganancias O Pérdidas	320,58	213,72
			Ganancia Del Ejercicio	320,58	213,72
			Ganancia Del Ejercicio	320,58	213,72
			Ganancia Del Ejercicio	320,58	213,72
				320,58	213,72
			Total PATRIMONIO:	1.000.320,58	1.000.213,72
Total ACTIVO:	1.000.320,58	1.000.213,72	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	1.000.320,58	1.000.213,72

CUENTAS CONTINGENTES					
Total CUENTAS CONTINGENTES:		0,00	0,00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	
		0,00	0,00		

CUENTAS DE ORDEN					
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:		0,00	0,00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	
		0,00	0,00		

DENNIS FABIÁN BEJARANO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 188775-T

ANEXO No. 3

Extractos Cuenta Bancaria No. 256-11890-2 de mayo, junio y julio de 2021



SC 3546-1

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia
Minhacienda



FIDUAGRARIA PA MINERGETICOS CAPITAL FACTOR
CL 16 # 6-66 PS 29 ED AVIANCA
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-11890-2
FECHA DE CORTE: 31/05/2021



Table with columns SALDO DIARIO and TASA E.A. showing interest rates for different deposit amounts.

Table with columns SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN and TASA E.A. showing interest rates for salary and pension accounts.

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Mayo del 2021.

RESUMEN table showing SALDO ANTERIOR, CREDITOS, DEBITOS, SALDO ACTUAL, and SALDO PROMEDIO.

Señor Contribuyente de Bogotá le recordamos el pago de su impuesto Retelca que tiene fecha límite del 15 al 21 de Junio, según último dígito. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente a nivel nacional o a través de la página web https://www.shd.gov.co/shd/

Main transaction table with columns DIA, TRANSACCIÓN, IDENT., DEBITOS, CREDITOS, and SALDO. Contains 28 rows of interest payments.

Superintendencia Financiera de Colombia - VIGILADO

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028580-2



FIDUAGRARIA PA MINERGETICOS CAPITAL FACTOR
CL 16 # 6-66 PS 29 ED AVIANCA
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-11890-2
FECHA DE CORTE: 30/06/2021



Table with columns SALDO DIARIO and TASA E.A. showing interest rates for different deposit ranges.

Table with columns SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN and TASA E.A. showing interest rates for salary and pension accounts.

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Junio del 2021.

RESUMEN table showing account balance summary: SALDO ANTERIOR, CREDITOS, DEBITOS, SALDO ACTUAL, SALDO PROMEDIO.

Señor Contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del segundo bimestre de su impuesto de Industria y Comercio para régimen simplificado y común con fecha límite del 12 al 16 de Julio, según último dígito. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente a nivel nacional o a través de la página web https://www.shd.gov.co/shd/

Main transaction table with columns DIA, TRANSACCIÓN, IDENT., DEBITOS, CREDITOS, SALDO. Lists daily interest payments from 02 to 30.

Superintendencia Financiera de Colombia

VIGILADO - Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028580-2



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Movimientos Días Anteriores

Empresa: FIDUAGRARIA S.A.

Tipo Dcto: NIT Persona Jurídica

No. Dcto: 800159998

Generado por: CAROLINA MESA PIÑEROS

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Parámetros de consulta

Tipo Producto	Nombre Producto	No. Producto
Cuenta Ahorros	AHO8902	*****8902

Fecha Inicial	Fecha Final
2021/07/01	2021/07/27

Fecha	Transacción	No. Documento	Débitos	Créditos
2021/07/27	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/26	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/26	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/26	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/23	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/22	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/21	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/21	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/19	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/19	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/19	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/16	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/15	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/14	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/13	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Movimientos Días Anteriores

Empresa: FIDUAGRARIA S.A.

Tipo Dcto: NIT Persona Jurídica

No. Dcto: 800159998

Generado por: CAROLINA MESA PIÑEROS

A continuación el detalle de: [Resumen](#) - [Consultar](#)

Parámetros de consulta

Tipo Producto	Nombre Producto	No. Producto
Cuenta Ahorros	AHO8902	*****8902

Fecha Inicial	Fecha Final
2021/07/01	2021/07/27

Fecha	Transacción	No. Documento	Débitos	Créditos
2021/07/12	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/12	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/12	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/09	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/08	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/07	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/06	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/06	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/06	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/06	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11
2021/07/02	INTERESES LIQUIDADOS		\$0,00	\$4,11